



21 de mayo de 1990

ACTA NO. 874-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sra. Jesusita Alvarado
Sr. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sra. Nidia Lobo
Sr. Mario Salguero
Sra. Marina Volio
Sr. Ottón Solís

Se inicia la sesión a las 2:15 de la tarde.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 862-90 y 865-90 y el acuerdo de la sesión 873-90, Art. II.
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Dictamen de la Comisión de Académicos. AC.90-007
 2. Selección de especialista en Derecho Administrativo, al que se hará consulta sobre lo planteado en nota de varios funcionarios de la Universidad.
 3. Dictamen del Asesor Legal solicitado por el C.U. en sesión 868-90, Art. V, inciso 2-A respecto a la licitación privada 223-89.
 4. Modificación interna 3-90
 5. Acuerdo de la Comisión de Becas otorgando ayuda al Dr. Jaime García. Ref. CU-109-90.
 6. Nota del Lic. José J. Villegas sobre su nombramiento como Vicerrector de Planificación. Ref. CU-108-90 y dictamen del Asesor Legal. Ref. CU-117-90.
 7. Participación del Presidente de la FEUNED y de los Vicerrectores en las comisiones del C.U. REF. CU-84-90 y dictamen AC.90-005 y asistencia del Auditor a las sesiones del C.U. REF. CU-93-90.
 8. Convenio de Cooperación UNED-Consejo Interamericano de Escultismo. REF. CU-110-90.
 9. Nombramiento de miembros propietario y suplente en el TEUNED.
 10. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. REF. CU-23-90.



11. Solicitud del CONRE para exceptuar de la norma presupuestaria No. 6 el estudio de reclasificación de puestos en la Editorial. REF. CU-79-90.
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos
 1. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC-89-045.
 2. Dictamen sobre modificación Art. 3 y 13 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica. Ref. AC-90-006.
 3. Dictamen AG.90-008
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos
 1. Dictamen sobre modificación a algunos reglamentos. ADM.90-010
 2. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM.89.040 y observaciones del Sr. Rector. REF. CU-41-90
 3. Dictamen sobre modificación al Reglamento para el Préstamo de equipo e implementos deportivos. ADM-90-012
 4. Dictamen sobre documento "Análisis del Comportamiento Ingresos Propios de la UNED 85-88". ADM-90-018.
 5. Dictamen sobre aguinaldo a funcionarios incapacitados. REF. CU-90-023.
 6. Dictamen ADM.90-029

II. APROBACION DE ACTAS 862-90 Y 865-90 Y ACUERDO DE LA SESION 873-90, Art. II.

Se aprueban las actas citadas con algunas reformas de estilo. En cuanto al acuerdo tomado en la sesión 873-90, Art. II, se procede a dar lectura a dicho acuerdo el cual ha sido redactado por la Licda. Jesusita Alvarado, quien procede a leerlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto 5 de ese acuerdo, lo que estaba acordado era que las dependencias le hacen llegar, una vez que han discutido el asunto, a la Comisión de Administrativos el documento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considera que operativamente esos controles los debía ejercer la Vicerrectoría de Planificación. Sería el órgano más idóneo para llevar a cabo esa labor.

Así se acuerda esta modificación.

* * *

Se somete a votación esta redacción propuesta por doña Jesusita Alvarado con la corrección sugerida y se aprueba con 6 votos a favor. Se hace constar la abstención de doña María Eugenia Dengo. Hay consenso en darle firmeza.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Desea que conste en acta que no votó afirmativamente por las razones siguientes: 1) piensa que el C. U. ya había cumplido con su trabajo. 2) En la moción aprobada por la Asamblea Universitaria no estaba contemplado este paso y 3) no le parece que el documento aclara lo suficiente a la comunidad universitaria qué es lo que tiene que hacer, como instructivo, para que pueda trabajar cada una de las dependencias. No obstante a votado a favor de la firmeza de dicho acuerdo.



Artículo II

El Consejo Universitario, después de una amplia discusión del documento "Ejes programáticos básicos: marco de referencia para la formulación de diagnóstico y líneas de acción de las distintas dependencias", acuerda:

1. Dejar sin efecto el artículo I de la sesión 859-90 del 12 de marzo de 1990, en la que se aprobó el documento sobre "lineamientos de política institucional", ya que dicho documento no fue aprobado por la Asamblea Universitaria.
2. Aprobar el documento "Ejes Programáticos Básicos: marco de referencia para la formulación de diagnósticos y líneas de acción de las distintas dependencias". Con esto el Consejo Universitario está cumpliendo la etapa No. 1 de las pautas elaboradas por la Vicerrectoría de Planificación y que deben orientar el pronunciamiento de cada dependencia. Figura como anexo No. 1 a esta acta.
3. Solicitar al Lic. Sergio Flores el replanteamiento del cronograma incluido en el documento "Disposiciones para la confección de los planes a nivel de oficinas, direcciones y vicerrectorías", de tal manera que la etapa No. 1 se inicie el 21 de mayo de 1990.
4. Instar al Sr. Rector para que en el menor tiempo posible se distribuyan:
 - a. La moción aprobada en Asamblea Universitaria (a toda la comunidad universitaria, tal y como lo acordó la Asamblea).
 - b. El documento "Disposiciones para la confección de los planes a nivel de oficinas, direcciones y vicerrectorías", elaborado por la Vicerrectoría de Planificación (a todas las dependencias de la Universidad).
 - c. El documento "Ejes Programáticos Básicos: marco de referencia para la formulación de diagnósticos y líneas de acción de las distintas dependencias (a todas las dependencias de la Universidad).
5. Solicitar al Vicerrector de Planificación el establecimiento de controles, que permitan verificar que las dependencias de la Universidad cumplen, dentro de las fechas estipuladas, con lo que les corresponde hacer dentro del procedimiento que la Vicerrectoría de Planificación ha definido, para culminar con la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo.
6. Comunicar este acuerdo a las dependencias involucradas en el proceso.

ACUERDO FIRME.



-4-

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. José Joaquín Villegas

Se da lectura a la nota V.P.90-118, en la cual el Lic. José J. Villegas solicita se le releve de su designación como miembro del TEUNED, en virtud de que ha asumido la Vicerrectoría de Planificación.

Se pondrá en agenda esta nota para proceder al nombramiento de su sustituto.

2. Nota de la Comisión de Asuntos Jurídicos

El Sr. Rector indica, para que conste en acta, que fue recibido el dictamen de la Comisión de Jurídicos elaborado por el Asesor Legal respecto a la revocatoria contra el acuerdo tomado por el C. U. en sesión 865-90, Art. II, inciso 4) del 2 de abril de 1990, planteado por el Lic. Alvaro Palma. Se toma nota, dado que el acuerdo se había tomado anteriormente.

3. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce la nota del 23 de abril, suscrita por el Lic. Joaquín B. Calvo, Secretario de Conflictos del Sindicato UNE-UNED, que se refiere al concurso del Jefe de la Oficina de Operaciones y sobre todo una crítica a que existiera en el perfil la expresión "o campo afín" por cuanto considera que incluye casi todo. Esto se señala en el último párrafo de la nota.

Se da por recibida.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Jubilación del Master Fernando Castro

El Sr. Rector informa que el Master Fernando Castro, actual Vicerrector Académico, se acoge a su jubilación a partir del primero de junio del año en curso. Indica que pronto hará llegar la nota comunicando esta decisión.

2. Reunión de CONARE

El Sr. Rector informa sobre la reunión efectuada en CONARE en días pasados. Indica que con el Ministro Bolaños los Rectores habían discutido una variación de la fórmula del FEES de tal manera que en lugar de darles el promedio de la inflación, se les diera la inflación real del año en curso. El Ministro Bolaños manifestó su anuencia al Ministro de Hacienda para que se varíe el Convenio CONARE-Comisión de Enlace en ese sentido.

Para efectos de formalizar ese acuerdo se ha convocado al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda para discutirlo primero y convocar luego a la Comisión de Enlace formalmente para que se ratifique esa modificación al Convenio citado.

En una fase inicial se va a discutir también lo referente a las implicaciones de los acuerdos tomados entre el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, referentes a la escala salarial establecida por el Servicio Civil. Para la UNED esa diferencia es cerca de los \$5.000, y en total para las Universidades la diferencia es cercana a los \$400 millones. Nuestro punto de vista es que las Universidades deben



-5-

mantenerse en la misma situación en que estaban antes de esos acuerdos, manteniendo la distancia de lo que tenían contra lo que ahora existe en el Sector Público. Los Rectores consideran que los salarios base de las Universidades, para mantener los profesionales dentro de las Universidades, no pueden ser los mismos del Ministerio de Educación o del Ministerio de Agricultura. Debe ser un régimen lo suficientemente significativo como para seguir atrayendo personal y mantener personal calificado.

El Gobierno debe a las Universidades más de ₡800 millones para el presente año, de modo que tampoco se puede esperar demasiado. El FEES de este año es cerca de ₡7.400 millones, pero con la aplicación de la nueva escala salarial, a 12 meses en 1991 sería alrededor de ₡7.800 millones más la inflación del año entrante. Si se toma en cuenta los planes de desarrollo de cada una de las Universidades la petición sería mucho mayor, pero eso sólo se puede hacer por el inciso 2) del acuerdo de CONARE. Las negociaciones para el presupuesto del año entrante deben hacerse en agosto o setiembre y según el Convenio deben ser antes de entregar el presupuesto general de la República a la Asamblea Legislativa.

El Rector informará de las conversaciones con el Gobierno sobre la educación superior y a las necesidades presupuestarias que ésta tiene

En lo que se refiere al financiamiento externo a las Universidades, han sido informados por el BID que está interesado en dar un segundo financiamiento para Ciencia y Tecnología, similar al que dio anteriormente, pero por un monto mayor, que va a depender, para la UNED, de los proyectos de investigación que la UNED pueda plantear. La vez pasada la UNED no pudo lograr nada en este campo.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si en el campo educativo tendría la UNED alguna posibilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En Ciencia no implica necesariamente sólo las Ciencias, sino también elementos relacionados con ella, como en el Derecho, la ética del empleo del desarrollo de la Ciencia y la tecnología, asuntos laborales, historia de la ciencia y de la técnica. En el campo de la educación no está tan claro, porque la mayoría de las investigaciones de CONICIT están orientadas más hacia las Ciencias Exactas y Naturales, pero eso no implica que no se pueda utilizar en el campo de la educación si por ej. está más relacionado con la enseñanza y capacitación de las ciencias. En ese sentido sí se puede pensar en el apoyo de un proyecto de esa naturaleza, fundamentalmente para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para laboratorios científicos y tecnológicos y otros proyectos que puedan hacer y en el área ambiental. Yo les había propuesto la idea de desarrollar un laboratorio de control del ambiente, que requiere bastante financiamiento, pero eventualmente podría ser autosuficiente. Un control especialmente de la calidad del aire que obligara a que todos los vehículos tuvieran que ser examinados por ese laboratorio, pagando una tarifa, entonces eventualmente podría tener su propio financiamiento.

SR. OTTON SOLIS: Pregunta si la deuda de ₡800 millones son para completar los dozavos acordados en el FEES o por ajustes en la inflación no prevista.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El fondo inicial acordado con el Gobierno fue cerca de ₡6.700 millones y lo que se incluyó en el Presupuesto de la República lleva ₡300 millones menos. La otra parte son ₡530 millones que se acordó para el ajuste de la escala salarial en las Universidades. En este momento se ha estado resolviendo porque el Gobierno está girando en décimos.



-6-

SR. OTTON SOLIS: Entonces es un problema de caja, no es una deuda en cuanto a un acuerdo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De caja no hay porque nos está dando el dinero, pero una parte tiene que ir a la Asamblea Legislativa. En el caso de la UNED la afecta por un período más largo por cuanto la UNED tiene más ingresos propios. De modo que la parte del FEES que le corresponde se ve disminuida en una forma mayor que para las otras Universidades. Eso afecta tanto para el flujo de caja como para poder hacer frente a asuntos como nuevos fondos para la Editorial para imprimir algunos textos, etc. En caso de llegar a un acuerdo sobre la escala salarial, eso lo podría reducir a 3 meses.

SR. OTTON SOLIS: ¿Les permitirían que les giraran en novenos?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo correspondiente a los \$450 millones los giraron en marzo, y era a partir de enero, porque hubo dificultades ante la Contraloría. Creemos que se puede hacer de esa forma en caso de que hubiera un reconocimiento adicional.

Se esperaba que si la inflación iba a llegar a más de lo previsto (13%), en julio se pudiera llegar a un acuerdo para hacerlo efectivo con más anticipación, pero ya no se puede hacer efectivo de esa manera porque el monto que el Gobierno le adeuda a las Universidades es bastante grande. Este es uno de los problemas que han tenido las Universidades, que nunca cuentan con el presupuesto desde el principio del año y los acuerdos entran casi al final del año, por lo tanto ya no hay tiempo de incluirlos en modificaciones presupuestarias para poder ejecutarlos. La esperanza es que a futuro eso se vaya resolviendo, incluyendo en el Fondo el monto total del presupuesto ordinario y que cualquier negociación adicional sea la única que se afecte.

Esta modificación al decreto-ley en términos de la inflación, también se va a ver afectada por cuanto inicialmente la inflación tiene que ser proyectada; siempre nos darán una proyección que se negociará; lo único es que se puede recuperar la diferencia completa. Esto le resuelve un problema a las Universidades al no perder poder adquisitivo, pero no le resuelve el problema hasta que no se logre con el Gobierno que además de esa inflación se les dé el 5% de crecimiento vegetativo. O sea, que la idea de un salario estable no es posible con las normas que existen, porque tiene un crecimiento cerca del 5% en forma automática. Luego vienen los aumentos salariales que es cuando el salario podría ser creciente o decreciente o mantenerse con la inflación. Aún más, ese crecimiento se ve afectado porque una parte de ese presupuesto correspondiente a gastos administrativos crece a un porcentaje mayor que el de la inflación.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Académicos AC-90-007.

Se conoce el dictamen tomado en la sesión 223-90, Art. III-A, respecto al pago de matrícula y entrega de materiales en el PAC 90-1.

SRA. JESUSITA ALVARADO explica que esta recomendación se originó de las entrevistas que ha hecho la Comisión de Académicos, observando lo que realmente aconteció con la entrega de materiales. En el punto 1 se solicita se informe al C. U. quién va a ser la persona responsable para el PAC -90-2. La vez pasada la Administración



-7-

nombró una comisión coordinada por el Vicerrector Académico, habría que ver si él va a continuar o no; pero en definitiva lo que se necesita saber es quién es la persona responsable.

En el segundo punto, a raíz de las intervenciones quedó de manifiesto que las personas no tenían un procedimiento y fácilmente se eludía la responsabilidad. Se hace una recomendación al Plenario a efectos de reordenar el proceso en el PAC-90-2.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al PAC-90-2 se formó una comisión hace un mes. Se estableció un procedimiento para la entrega de los materiales y un coordinador general de la actividad que es el Vicerrector Ejecutivo y hay una persona responsable de darle seguimiento a todo el proceso: el Jefe de la Oficina de Operaciones. Quiero aclarar, respecto al proceso de entrega de materiales que es lo que se diferenció de lo demás, porque todos saben cuál es la función que les corresponde. Sin embargo creo que se hizo una excelente labor. En este sentido hay un video con apreciaciones de los estudiantes al respecto.

Hubo un recurso planteado ante la Sala Cuarta por los estudiantes del Metropolitana 1 y de la Federación y la Sala Cuarta resolvió cuatro días antes de que se distribuyeran los materiales. La resolución fue favorable en todos sus extremos a la UNED y sin embargo se pudo hacer la distribución. Hay situaciones en que algunas unidades hacen solicitud de materiales, pero después no le dan seguimiento y eso se presentó en un caso con respecto a unas guías académicas que no existían en el proceso. Don Hernán Mora estaba recogiendo los materiales que sobraban en cada uno de los centros y al contabilizarse esos materiales se dieron cuenta que estaban aquí. Por esa razón se decidió que el seguimiento del proceso lo haga la Oficina de Operaciones, que es la unidad encargada de ver que la parte logística de la Dirección de Docencia tenga a tiempo todos sus materiales.

Para el segundo período el problema principal que se dará es que la Editorial pueda tener a tiempo todas las revisiones de los materiales que se necesitan. Se ha autorizado la publicación de 24 fuera de la UNED y tiene que tirar alrededor de 80 libros, además de problemas de financiamiento. Eso tiene un valor de \$22 millones, que no estaban contemplados en el presupuesto. Para esto se va a hacer una modificación externa y autorizarlos, simultáneamente, vía sobregiro porque de lo contrario no tendríamos los materiales para el segundo semestre. El volumen tan exagerado de libros que se requiere para el segundo semestre es que la demanda de los estudiantes fue muy grande y a que las proyecciones que había estaban basadas en el hecho de que los estudiantes no usaban textos para estudiar a distancia. Eventualmente se va a presentar otro problema en la Editorial que es la capacidad para hacer libros de línea editorial, porque va a acaparar la mayor parte de su trabajo en publicar más textos para la Universidad.

Otro de los problemas con respecto a la salida de esos libros ha sido en algunos casos el reemplazo de unidades didácticas por razones de rediseño, pero sin tomar en cuenta los materiales existentes. Considera que no se debe limitar la academia a lo financiero, pero tampoco puede incurrir en desperdicios. Los libros que han sido desechados por los mismos académicos de la Universidad son los que están en bodega. Este es un aspecto que deben tomar en cuenta los académicos para que se utilicen las existencias.

Voy a pedirle a don Carlos Hernández que les envíe una copia del acuerdo a que llegaron los diferentes directores y jefes que se reunieron en una comisión de coordinación horizontal de todo el proceso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

En relación con este dictamen le parece que es meterse mucho en un campo que no le compete al Consejo Universitario. Es un proceso administrativo donde hay unidades específicas encargadas de esto. Se puede pedir un informe general. En este momento está sumiendo la responsabilidad Carlos Hernández con el objeto de ayudar, pero para eso existen las unidades responsables. La Dirección de Distribución de Materiales distribuye de conformidad con la información que le suministra la Dirección de Docencia. Esta da la información conforme se la dé la Oficina de Registro. O sea, hay un aparato universitario que le corresponde hacer todo el proceso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considera que sería un error que el Consejo interviniera en asuntos de tipo administrativo y normalmente una moción de este tipo no tendría que presentarse aquí. El problema es que esta situación no se ha manejado en términos estrictamente normales. Sin buscarlo, nos hemos enterado que se estaban presentando problemas bastante graves con la distribución de los materiales entonces surgió la iniciativa en la Comisión de Académicos de investigar más a fondo el problema. Se ha hecho un sondeo importante y quedó claro que efectivamente se dieron problemas bastante importantes. Para la zona del área metropolitana se realizó una labor excelente, pero para fuera del Area Metropolitana la situación no podría ser calificada de excelente ese modo.

Después de escuchar a las personas que hablaron del asunto, quedó la impresión de que no hubo coordinación. Si se dio este problema tan serio y está quedando la UNED muy mal con las personas que tiene mayor compromiso, que son los estudiantes, mal haría el Consejo Universitario en desentenderse del asunto. Lo menos que pueden tratar es, que en la medida de lo posible, no se presente más o al menos se minimice. Ese es el espíritu de la recomendación de Académicos.

No los anima la intención de intervenir en asuntos administrativos que no les competen, pero sí les interesa garantizarle al estudiantado de la UNED que se van a tomar las previsiones necesarias para que se cumpla con ese compromiso de la Institución: darles los materiales didácticos a que ellos tienen absoluto derecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que la moción le queda clara, pero no sabe qué logra. La Comisión no ha informado cuáles son los problemas que encontró y quiénes eran los responsables de ellos. Mientras esto no se establezco, de qué sirve que se informe al C.U. quién es la persona responsable del PAC. ¿Para cortarle la cabeza? Generalmente no hay un solo responsable, son varios, dada la estructura de la Universidad.

En cuanto a solicitar una "descripción detallada del procedimiento" eso ya se hizo, es un documento de los pasos que van a seguir los jefes y directores involucrados en este asunto, pero no le toca al Vicerrector Ejecutivo coordinar la distribución de los textos. Todo lo que tiene que ver con esto le toca fundamentalmente a la Oficina de Operaciones, a la Coordinación de Centros, Oficina de Registro y Distribución de Materiales y la Dirección de Docencia debe dar la información. Eso está dentro de sus funciones.

La vez pasada se procedió a establecer un sistema de distribución de textos y asu mirlo casi directamente el Consejo de Rectoría, precisamente por la emergencia que había con la Sala Cuarta. Hay una comisión del número que es la responsable de determinar cuántos libros se necesitan. Esta comisión falló al determinar cuántos libros se necesitaban. La Comisión del Número está compuesta por una serie de personas como es el Director de la Editorial, el Director de Distribución de Materiales, el Director de Docencia y el Director de Producción Académica.



Con respecto a la matrícula, se había acordado hacer una pre-matrícula en diciembre, que no se pudo realizar debido al recurso ante la Sala Cuarta, entonces la matrícula se hizo para nuevos y antiguos en el segundo semestre.

Hay otros problemas como que ninguna de las dependencias puede saber con absoluta seguridad cuáles son los materiales que se necesitan, a no ser que se establezcan cupos. Cada una de las Escuelas ha establecido cupos en cada uno de los Centros aunque esos cupos sean flexibles, pero esa información la coordina la Dirección de Docencia con esas dependencias.

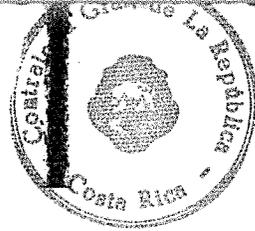
Pusimos además apoyo adicional en términos de fotocopias no previstas en la Dirección Administrativa, para ayudar a resolver un problema sobre el cálculo de los materiales.

No tiene objeción a que se estén dando reportes sobre la entrega de los materiales en este semestre, pero quiero saber qué es lo que se va a recomendar.

SR. JOSE LUIS TORRES: Lo que don Celedonio ha planteado obedece a que la Comisión de Académicos en forma profunda escuchó a todas las personas implicadas en el proceso de entrega de materiales. Ahí se dieron cuenta de que efectivamente existieron fallas en ese proceso y los mismos compañeros apuntaron que existió falta de coordinación y eso lo reafirmó el Sr. Vicerrector Ejecutivo que ahora preside esta nueva comisión, don Carlos Hernández. Justamente la idea es buscar mecanismos más expeditos, soluciones más propias para el segundo semestre de tal forma que ese problema no se vuelva a presentar y la sugerencia de todos los que participaron en la reunión fue la necesidad de nombrar un coordinador con un poder generalísimo, que tenga influencia y control en todo el proceso de entrega de materiales. Si bien es cierto la idea de aumentar la matrícula le parece muy buena, no se previó la situación que eso generó principalmente en el resto del país, porque en San José fue excelente. Don Rodrigo Barrantes dijo que en el resto del país había sido un problema importantísimo.

Cree que don Ottón planteó alguna vez que dos aspectos son fundamentales en este asunto que han llevado a cabo en esta Universidad en este período, que es el asunto de los lineamientos y la entrega de los materiales a los estudiantes, que no le podían fallar a ellos. A raíz de eso la Comisión de Académicos decidió investigar el proceso para atender una demanda de los estudiantes. Aunque es un asunto netamente administrativo era conveniente hacer un llamado de atención a todos los sectores involucrados en el proceso. A raíz de eso se comenzó a trabajar más en serio en la preparación del segundo PAC. Ese es el espíritu de la moción. No estamos para caer en competencia de Vicerrectorías, sino para que el asunto camine bien y buscar una solución satisfactoria a todo el proceso.

SR. MARIO SALGUERO: Considera que el espíritu de la Comisión de Asuntos Académicos es muy importante. Cree que los que dirigen esta Universidad deben aceptar que no se estaba preparado para la entrega de los materiales. En el caso de la pre-matrícula se traspapelaron muchos documentos. En San Carlos no llegó el tutor porque no había existido suficiente matrícula cuando en realidad se habían matriculado seis personas. Cree que alguien debe garantizar el buen funcionamiento para el PAC 90-2. No debe verse esto como amenaza a un determinado funcionario, pero sí es necesario hacer la advertencia del caso para que esto no vuelva a ocurrir. Llama a la meditación porque este problema ha sido en un porcentaje, quizá bajo pero importante, un punto de deserción de los estudiantes de esta Universidad. Si se puede corregir esta deficiencia que se ha venido arrastrando desde



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

hace muchos años, la Universidad mejorará en un gran aspecto.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Expresa que quizás no tenga mucho derecho a hablar porque no asistió a la Comisión de Académicos cuando se tomó ese acuerdo, pero sí estuvo en otras y la anima el asunto de buscar una solución al problema, pero tampoco pecar de que el Consejo tome las riendas de tipo administrativo que realmente no le corresponderían. Lo que le corresponde es velar por la eficiencia general de la Institución.

En otras reuniones que asistió, escuchó mucho la magnitud del problema, que vino por una queja de los estudiantes y se resolvió que la Comisión de Académicos atendiera el asunto. Aunque el representante estudiantil dice que este es un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo, para el PAC -90-1 hubo una disculpa muy importante. Coincidieron varias cosas. Por primera vez se resolvió la entrega del paquete de materiales con la matrícula. Como eso motivó el recurso presentado ante la Sala Cuarta, la resolución de ésta vino a atrasar la entrega de los materiales especialmente a los estudiantes de los centros universitarios regionales. Tampoco se pueden escudar en esos motivos, sino tratar de que el asunto se resuelva. Le parece que la intención de la Comisión de Académicos y de los compañeros ha sido muy saludable al tratar de colaborar con la Universidad para resolver este problema. Considera que el problema debe resolverse para el PAC 90-2, pero quizá el acuerdo de la comisión debió haber sido en el sentido de informar al Plenario sobre la situación que se encontró, en que había una serie de responsables en esto, pero que todos coincidieron en que hacía falta una persona que unificara el proceso. Entonces dar una recomendación al Rector o al Consejo de Rectoría. El punto 2 del acuerdo hace que el Consejo se inmiscuya en la parte netamente administrativa. No es el Consejo el que tiene que recibir la información, sí velando en sentido general que el proceso salga bien, pero a ese respecto el mismo Rector le debe informar, a cierto nivel, del proceso de matrícula del PAC-90-2.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Indica que la investigación que hizo la Comisión de Académicos no está agotada, está en proceso de estudio. Se está trabajando con la información obtenida. Quedó muy claro que uno de los elementos fundamentales del problema es que faltaba alguien que pudiera establecer líneas de coordinación generales que unificara las acciones de las distintas dependencias implicadas en el asunto, lo que hace necesario la existencia de un mecanismo que las coordine, para que el proceso pueda llevarse a cabo.

El punto 2 es importante no por un afán de inmiscuirse en asuntos de la Administración, pero sí para garantizarse que los problemas que se presentaron no se vuelvan a presentar. De ahí la importancia de que el C. U. tenga la certeza de que se están tomando las previsiones necesarias para enfrentar el problema.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está de acuerdo en que se nombre un coordinador general, pero con todo respecto indica que es un reporte muy pobre de una comisión que investiga y no señala las fallas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS aclara que la Comisión no está dando con ese acuerdo su informe final. Está haciendo una sugerencia que es preciso que sea vista ahora. No significa que el trabajo que está haciendo se agotó con ese acuerdo, el asunto está en proceso.

SR. OTTON SOLIS: Este es un problema de la mayor importancia. En una universidad a distancia no pueden fallar los materiales, como en la presencial no pueden fallar los profesores. Cree que es importante conocer en el C. U. qué falló para



-11-

evitarlo. Cuando el representante estudiantil dice que esto ha ocurrido en varias oportunidades realmente es preocupante. Don Ottón sí cree que si es necesario "cortar cabezas" -usando la frase que utilizó don Celedonio- hay que hacerlo, excepto que sean circunstancias no controlables. Dentro de los responsables tiene que haber que explique por qué sucedió este problema.

Entiende don Ottón que para el PAC-90-1 había un coordinador, el Vicerrector Académico. Don Fernando tiene que explicar y si no debe ser amonestado, aunque sea del más alto nivel. Don Fernando Castro dijo aquí que se estaba pensando en despedir a Directores de Centros Universitarios. Quiere estar seguro de que la falla no es de él y después se despide a quien haya que despedir si es del caso hacerlo, pero el asunto no es marginal.

Con esto quiere decir que es bueno ratificar la idea de nombrar un coordinador de alto nivel, tal vez uno de los Vicerrectores, que para este efecto uno de ellos sea el "Gerente". Sí comparte la observación del Sr. Rector en cuanto a que al C. U. lo que le concierne es que se ejecuten las políticas. Está bien conocer quién es el encargado, pero conocer los procedimientos no, porque le parece que es la autonomía que debe tener la Administración y le permite al Consejo después evaluar con dureza y castigar si hay que hacerlo. Por eso me parece que la primera parte de la moción es la conclusión correcta de la Comisión de Académicos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: había propuesto en el Consejo Universitario anteriormente, que hasta este Consejo no exija una evaluación de los jefes y directores de esta Universidad no se resuelve el problema, porque ahí está el problema. Si se quieren tomar medidas se dice entonces que se está persiguiendo, pero mientras no se resuelva que cada jefe que es nombrado por este Consejo tenga que reportar que cumplió con las labores que le tocaba hacer, no se puede resolver.

El problema es bastante serio y no es entregar una cantidad de materiales que están en bodega, es también cumplir con las fechas. Por ej. no se pueden entregar guías académicas que no están hechas o que se entregaron a la Editorial el mismo día que se estaba haciendo la distribución de los materiales.

SR. OTTON SOLIS: indica que en ese caso, debieran haber reportes periódicos del Coordinador General.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Coordinador General que se nombró fue nada más para la distribución de los textos, no para el proceso completo. La UNED debe tener todo con un mes de anticipación. El problema es que hay múltiples causas, no una sola. Inclusive por eso se consideró importante tener un coordinador general de todo el proceso y se diseñó un proceso de distribución de los textos. Esa persona podrá resolver los problemas si todo mundo ha cumplido con las fechas y esta parte es más importante todavía.

SR. OTTON SOLIS señala que pensando hacia el futuro, si hay personas que no cumplen con las fechas, debe reportarlo al Consejo y si no se ha hecho por convicción hay que hacerlo entonces por amenaza, pero esto tiene oportunidad de corregirse. Si en el pasado esto no estaba claro no pueden actuar, a pesar de la honda preocupación; pero de aquí en adelante podemos establecer que el Coordinador General informe a este Consejo quién falla, para que el Consejo tenga antecedentes que le impidan actuar sobre este Coordinador.

SRA. NIDIA LOBO: Cuando en la Comisión de Académicos se reunieron todos los funcionarios involucrados en el proceso 90-1, ellos fueron señalando algunas de las razones que habían afectado la entrega de los materiales. Don Rodrigo Barrantes



-12-

fue muy claro cuando señaló que el hecho de que el C. U. tomara un acuerdo posterior a la fecha en que se había tomado un acuerdo de la Comisión del Número sobre la entrega de materiales, porque ésta había decidido cierta cantidad de materiales de acuerdo con el comportamiento histórico de la matrícula de la Universidad, eso vino a trastornar todo el sistema que estaba establecido. Cree doña Nidia que en parte es culpable este mismo Consejo Universitario al tomar una medida para aplicarla inmediatamente en un semestre posterior, cuando todas las dependencias no es taban organizadas para ese nuevo sistema.

Cuando ese acuerdo se tomó don José Joaquín Villegas y doña Nidia hicieron algunas notas al Sr. Vicerrector Ejecutivo, planteando los problemas que se estaban presentando y ahora se viene a ratificar toda la problemática que se presentó con la entrega del material.

Creo que la Comisión de Académicos está tratando de tomar una medida en forma provisional, no de dar el informe final, para que no suceda lo mismo con el PAC-90-2. Considera que sí debe haber una persona que sea el hilo conductor de todo el proceso. Si bien es cierto las dependencias saben qué es lo que tienen que hacer y de qué son responsables, también es cierto que no hay una relación muy intensa entre las diferentes Vicerrectorías y para este tema se afectan dependencias de las diferentes Vicerrectorías.

SRA. JESUSITA ALVARADO aclara lo que mencionó don Luis Paulino: el viernes vie ron los informes, inclusive se habló de un formato que se va a nacer; ante cedentes, relación de hechos con todos los informes y recomendaciones al Planario. O sea, con este dictamen no se está dando por finiquitado el asunto. La intención fue dar una voz de alerta a raíz de los problemas que se han venido presentando, para que no ocurra en el 90-2.

El grito de auxilio que externaron las personas involucradas guarda relación con la necesidad de hacer por escrito el procedimiento. Hubo quien dijo que el procedimiento estaba listo desde el principio y hubo quien manifestó que dos días antes no sabían qué hacer.

SRA. MARINA VOLIO: señala que participó en la Comisión de Académicos y no sólo escuchó con atención las diferentes explicaciones de los miembros de la Administración de la Universidad, sino que también apoyó los términos en que está planteada esta recomendación para el Planario, no obstante que, por principio administrativo, no debería darse, nunca debió presentarse al Consejo Universitario. Pero estuvo de acuerdo porque, tal como lo han señalado los compañeros, encontraron una fuerte descoordinación entre las líneas jerárquicas y las personas involucradas en el proceso. Le parece que es urgente definir claramente quiénes o qué personas son las directamente responsables de todo el proceso para evitar que en el 90-2 se vuelva a caer en los mismos vicios con el consecuente perjuicio para los estudiantes y para la Universidad.

En principio le resulta difícil aceptar que haya que nombrar un coordinador general para que venga a resolver estos problemas. Y le resulta difícil aceptarlo -aunque está de acuerdo porque no ve ninguna otra alternativa después de como se les planteó la situación- porque cree que parte del problema grave de este país, no sólo a nivel de las instituciones autónomas como las Universidad, sino a nivel del Gobierno Central, es que en lugar de resolverse un problema responsabilizando a las personas que de acuerdo con la Administración son los responsables, se inventan nuevos cargos y nuevas funciones para ver cómo se soluciona el problema, de tal forma que nunca los verdaderos responsables asumen la responsabilidad que



-13-

deberían tener. Todo eso ha ido creando, a través de la historia de este país, un verdadero gigantismo a nivel del Estado y de las Instituciones.

Considera que si en esta Universidad hay Vicerrectores y estos son las personas de alta autoridad designadas por el Sr. Rector para ejecutar determinadas funciones, cada uno en su campo tiene que asumir sus responsabilidades y las líneas directrices de su trabajo planificado y la ejecución de ese trabajo. Debenser los Vicerrectores los directamente responsables de que estos procesos se cumplan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ está de acuerdo con lo expuesto por doña Marina. Inclusive el Vicerrector Ejecutivo, a su solicitud, asumió la responsabilidad de la coordinación de la entrega en San José, debido a las circunstancias, pero ahora se formuló una comisión y se nombró un coordinador general, que sería conveniente que explique en el Consejo lo que se planea hacer.

Considera que esta es una cuestión temporal porque la Universidad tiene una estructura administrativa para resolver esos problemas. Tiene una Dirección de Distribución que debe distribuir todos los materiales y debe solicitar la información a todo mundo. Tiene una Dirección de Docencia que debe dar toda la información. Tiene una Dirección de Producción de Materiales que debe entregar los materiales, decir cuándo van a estar para que se tomen las medidas del caso y tiene una Oficina de Registro para saber cuál es la matrícula real, etc. Pero hay diversos problemas en cada una de esas dependencias y algunas áreas que informan por correo de estas necesidades. Uno de los problemas que ha afectado mucho a la Dirección de Docencia ha sido el continuo cambio en la Oficina de Operaciones, desde que se inició. No ha habido tiempo de que ninguno pueda ejecutar el proyecto que trae.

Por otra parte, hubo algunos cambios adicionales en el semestre pasado que incidieron en otros aspectos, pero también hay una tendencia a que los Centros tengan una función más adecuada de la que han tenido, para que se descentralicen muchas funciones, pero también los Centros no tienen espacio. Esta es una de las razones por la que se inició la construcción de Centros, porque no había dónde guardar ningún material.

Le interesa mucho conocer el reporte con el objeto de determinar qué dijeron los jefes de los problemas principales que ellos tenían. Don Celedonio tuvo una reunión con ellos y conoce algunos problemas, pero sí hay que señalar dónde están las fallas, cuáles son las unidades que no se mueven, que no toman la iniciativa, porque este no es el procedimiento para resolver esta situación si se quiere que funcione a largo plazo. En este caso lo que falló fue que algunos textos se acabaron sin embargo se resolvió fotocopiándolos. Pero hay otro problema más grave que son las guías académicas, como lo explicó anteriormente.

* * *

Después de otros comentarios se aprueba el dictamen de la Comisión de Académicos.

Artículo V, inciso 1)

En vista de lo acontecido con el pago de matrícula y entrega de materiales en el PAC-90-1, se acoge el acuerdo de la Comisión de



CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

Académicos, sesión 223-90, Art. III-A y se acuerda:

1. Solicitar que se informe al Consejo Universitario quién va a ser la persona que será responsable para el PAC-90-2. Se sugiere que sea un funcionario de alto nivel.
2. Solicitarle a la persona que coordinará la actividad para el PAC 90-2 una descripción detallada del procedimiento que se va a seguir en el pago y distribución de materiales, el momento de ejecución de esas tareas, la persona responsable de ejecutar o supervisar la ejecución de dichas tareas; deberán especificarse los mecanismos de control y la entrega de informes periódicos al Plenario del Consejo Universitario. Esta descripción deberá ser presentada al Consejo Universitario, a más tardar el 4 de junio del año en curso.
3. Invitar a la persona que coordinará la actividad para el PAC 90-2 a una sesión del Consejo Universitario para que informe verbalmente sobre el procedimiento que se seguirá en el pago y distribución de materiales.

ACUERDO FIRME.

2. Solicitud de dictamen jurídico a especialista en Derecho Administrativo

Se había comentado sobre la conveniencia de consultar a un especialista en Derecho Administrativo sobre la legalidad estatutaria del acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en sesión 033-90, a raíz de la nota planteada por algunos funcionarios en ese mismo sentido.

Algunos miembros internos del Consejo Universitarios hicieron algunas consultas con varios abogados, con la idea de presentar varios nombres en el Consejo Universitario. Se propone el nombre de la Licda. Mercedes Solórzano y se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 2)

Se autoriza enviar la nota del 23 de abril de 1990, suscrita por varios funcionarios de la UNED, a la Licda. Mercedes Solórzano, especialista en Derecho Administrativo, para que rinda un dictamen sobre la legalidad estatutaria del acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en sesión 033-90 del 17 de abril del año en curso. ACUERDO FIRME.

3. Licitación privada 223-89

EL SR. RECTOR se refiere al acuerdo tomado en la sesión 868-90, Art. V, inciso 2-A numeral 4 y a la nota enviada por el Asesor Legal de fecha 21 de mayo de 1990, respecto a la licitación 223-89 y a ese acuerdo señalado anteriormente.

Algunos miembros explican al Sr. Rector las razones del acuerdo tomado en cuanto al rechazo de los recursos de revocatoria. Indican que al hacer la apelación en el caso UNISYS variaron la oferta original.

Señala el Sr. Rector que según la nota del Asesor Legal esa figura del "soborno" no debe ser utilizada por cuanto es un delito referido a la administración de justicia y en este caso no lo hay. En la nota dice: "Las figuras típicas de cohecho o de corrupción son igualmente inaplicables por cuanto se refieren estrictamente



-15-

a los funcionarios que, a cambio de dádivas o promesas remuneratorias, utilizan indebidamente las potestades públicas inherentes a su cargo". Si UNISYS hubiera ofrecido dar \$5.000 o una computadora a cada miembro del Consejo Universitario, se podía hablar de soborno, pero eso no ha ocurrido.

Recomienda don Gastón Baudrit, que si este Consejo quiere pasar a más le corresponde a la Contraloría General de la República hacer las demandas del caso y entonces le puede mandar un informe a la Contraloría de las ofertas que hizo esta firma.

Se somete a votación si se envía el informe a la Contraloría y se aprueba por una nimidad.

Artículo V, inciso 3)

Se acoge el dictamen del Asesor Legal en el sentido de enviar un informe a la Contraloría General de la República sobre las ofertas que hizo la Firma UNISYS, respecto a la licitación privada 223-89 "Compra de minicomputadora". ACUERDO FIRME.

4. Modificación interna 3-90

Para el conocimiento de esta modificación se invita a pasar a la Sala de Sesiones al Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SR. LEONARDO ZUÑIGA explica que se trata de movimientos de traslados de unas subpartidas hacia otras; tiene la característica de que no modifica el total del presupuesto, porque son traslados equilibrados. La idea es reforzar algunas subpartidas de acuerdo con las prioridades y necesidades que se van presentando en las distintas dependencias.

El aspecto importante que tiene esta modificación se refiere a una nota que se está haciendo en relación con la adquisición de microcomputadoras, que aparece en la página 13 del documento y la nota respectiva está en la página 15. Esta observación la hace PREFIN porque se están cambiando los recursos de un lado para otro, con la idea de adquirir equipo de computación. Indagó en la Dirección de Planeamiento Administrativo y no existe un estudio sobre la necesidad. Esto es con la idea de llamar la atención sobre dos aspectos fundamentales: 1) No necesariamente obedece a un plan integral de adquisición de computación, sino a expectativas particulares de cada dependencia y esto a su vez trae una serie de gastos como papel, cintas impresoras, regulador de corriente, etc. O sea, trae una serie de gastos adicionales sobre los cuales hay que considerar. 2) Por la vía de las modificaciones se modifica un poco la concepción global de políticas a la hora de aprobar se un presupuesto, con el riesgo de que las dependencias inflen sus peticiones para volcarlos hacia otras necesidades, cuyos recursos no fueron aprobados en el presupuesto ordinario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que la razón por la que están incorporados esos equipos de cómputo se debe a que las Escuelas de Administración y de Ciencias Sociales hicieron un ahorro en la subpartida de honorarios al programarse mejor el uso de tutores. Este ahorro permite la adquisición de equipo de cómputo que necesitan, que les facilite mantener al día la información que requieren.

SRA. NIDIA LOBO indica que se afectaría el servicio a los estudiantes en primer lugar y en segundo lugar se violaría la norma presupuestaria establecida.



-16-

SR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que estas Escuelas no hicieron un ahorro para este fin. Por el contrario, analizada la demanda de tutorías y asignados todos los tutores, de la partida que se les asignó sobraron fondos porque esta vez se distribuyó en cada una de las Escuelas el monto que corresponde. No se está asignando fondos nuevos a estas Escuelas para comprar este equipo, que es a lo que se refiere la política de racionalización del gasto. Entonces no se puede relacionar esto con la deficiencia de tutores que hayan tenido. La UNED pasó por muchos años sin un equipo de cómputo para poder manejar la información cuando iban creciendo el número de alumnos, de cursos, de datos, etc. En esto la UNED está desfasada, de que la tecnología que debe acompañar la educación a distancia anda muy lejos de lo que debe ser.

SRAM NIDIA LOBO pregunta acerca del Correo Electrónico. No sabe si hay una dependencia en la Universidad (la Oficina de Sistemas o la Comisión de Informática) que defina toda una política con respecto a la compra del correo electrónico. No queda muy claro qué es lo que se va a hacer con eso. Considera que debiera haber una política generalizada porque se está asignando a una Escuela un presupuesto para que compre el correo electrónico y entonces qué va a pasar con las otras Escuelas o las otras dependencias.

Considera que debían pedirle a la Comisión de Informática que analice esta petición de correo electrónico de la Escuela de Administración y que el Consejo defina una política más general sobre la necesidad de esto en la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ explica que el correo electrónico es poder enviar mensajes de una computadora a otra. Es un programa muy sencillo mediante el cual se dejan notas y éstas se responden. El alquiler cuesta \$45.500 para la Escuela de Administración permite que esta Escuela inicie este tipo de comunicación y que la UNED pruebe la utilidad a muy bajo costo, para que eventualmente puedan evitarse la cantidad enorme de cartas que hay dentro de esta Universidad. Es una especie de proyecto piloto que de funcionar bien podrían pensar en tener el equipo en la UNED.

SRA. NIDIA LOBO pregunta quién va a ser el responsable de evaluar ese proyecto piloto en la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ explica que la Escuela de Administración.

SR. LUIS PAULINO VARGAS lo que le preocupa es lo mismo que ha sucedido con otro equipo en la UNED, que se compra sin ningún criterio de política institucional. Sencillamente alguna dependencia más o menos grande capta que tiene determinadas necesidades de equipo de cómputo (que no cuestiona) y emprende gestiones para adquirirlo para su uso, con el agravante de que después es difícil incorporar ese equipo a un sistema institucional. Es un problema que ha sido explicado por algunos miembros de la Comisión de Informática y cree que en este caso se está repitiendo el mismo problema. No va a discutir los méritos de una Escuela que ha logrado hacer ahorros que le permitirían, por medio del traslado de los recursos, hacer esta gestión y mucho menos va a dudar de su utilidad para ellos, pero plantea si es conveniente que se siga repitiendo el mismo procedimiento. La Comisión de Informática ha considerado conveniente que existiera alguna instancia que sirviera de tamiz a todas las adquisiciones de equipo de cómputo a fin de que puedan ser engarzados dentro de un sistema institucional, y evitar que después de cierto tiempo carecen de esa capacidad de funcionar integramente. Además, son adquisiciones que están en contra de una norma presupuestaria vigente, o una política de racionalización del gasto.



-17-

SR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que aquí siempre se ha dado un problema circular con respecto a cómputo. Cuando se va a obtener equipo de cómputo se dice: hágase un estudio de las necesidades. Se hace este estudio y no hay fondos con qué comprarlo. Cuando hay fondos se dice otra vez: hágase un estudio de necesidades y han estado en ese viejo círculo vicioso y como resultado la UNED no ha tenido cómputo por trece años.

Tomaron la decisión de comprar equipo de cómputo compatible con la computadora central. Pregunta a don Leonardo si la computadora que tienen es ociosa al hacer el presupuesto. Pregunta también si el equipo les ha ayudado.

SR. LEONARDO ZUÑIGA indica que están utilizando dosy hay algún tiempo ocioso en una . Por supuesto que el equipo les vino a ayudar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ manifiesta que algunos decían que primero debía estar el estudio y ahora se puede hacer el presupuesto computarizado, como también se tiene el control de presupuesto computarizado. No es posible hacer los horarios de los Centros a mano, entonces es de sentido común que se necesitan computadoras en la Universidad y además todas esas microcomputadoras pueden unirse a la computadora central. Todo eso se ha ido tomando en cuenta. Si no se traen aquí nadie va a comenzar a hacer programas.

SR. JOSE LUIS TORRES manifiesta su acuerdo con la adquisición de esas microcomputadoras para las Escuelas de Administración y de Ciencias Sociales. Al leer el texto que produjo para la UNED don Claudio Gutiérrez llamado "Informática y Sociedad" y una guía de estudio, se ha convencido de que la informática está revolucionando el mundo contemporáneo y además agiliza una serie de aspectos.

Sí cree conveniente que haya una política general de la Universidad de parte de la Comisión de Informática que establezca un proceso de compra de equipo de computación para que se produzca esa integración, que es fundamental.

También considera necesario que las Escuelas respectivas establezcan cuál va a ser el uso de esas computadoras, para que el personal aprenda a manejarlas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS está dispuesto a votar afirmativamente esta modificación, incluyendo los fondos asignados para la compra de equipo de cómputo bajo la condición de que su adquisición se hará bajo el asesoramiento y supervisión de la Comisión de Informática, de manera que se garantice que ese equipo va a resultar coherente dentro del conjunto de necesidades institucionales en materia de compra de equipo de cómputo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que todas las adquisiciones de equipo de cómputo las ha hecho la Comisión con consulta a los que estaban en eso así como con la participación de la Oficina de Sistemas. La licitación de las 30 microcomputadoras que se consiguieron fue avalada y asesorada por la Jefe de Sistemas, con el objeto de que fuera compatible con el que se iba a adquirir. Hay otras microcomputadoras que donó la OEA, que sin embargo son compatibles con el equipo que tiene la UNED.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ considera que esta modificación se debe aprobar porque es un dinero que la misma Escuela lo ha economizado y ahora pide que se le autorice aplicarlo a esta compra, que indudablemente es importante para ellos. También por que puede servir de proyecto piloto para ver si vale la pena que la Universidad llegue a incursionar en ese campo. Tampoco pueden limitar los procesos de innova-



-18-

ción y renovación de las Escuelas, máxime cuando no es una inversión que se sale de las posibilidades de la Universidad, sino que se hace precisamente por vía modificación. Por supuesto que tienen que haber políticas generales y para eso está la Comisión de Informática.

* * *

Se somete a votación si se aprueba la modificación con las salvedades discutidas en la sesión, lo que resulta afirmativo.

Artículo V, inciso 4)

Se aprueba la modificación interna 3-90 por un monto de ₡3.793.953. La ejecución de la asignación del equipo de cómputo a las Escuelas de Ciencias de la Administración y Ciencias Sociales y a la Oficina de Operaciones queda sujeta a:

1. que presenten un informe sobre el funcionamiento del correo electrónico.
2. que la asignación se realice en coordinación con la Comisión de Informática y la Oficina de Sistemas.
3. que el equipo sea compatible con el resto del equipo adquirido por la Universidad y con el asignado a la Oficina de Sistemas.

El Consejo Universitario hace una excepción al numeral 6-2 del documento "Políticas para la racionalización del gasto", aprobado en sesión 636-86 del 25 de noviembre de 1986, en cuanto a la adquisición de equipo. ACUERDO FIRME.

5. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre ayuda al Dr. Jaime García

Se conoce la nota ORH.90.457 relacionada con la solicitud de ayuda que ha planteado el Dr. Jaime García, para participar en la Reunión Anual de la Sociedad Americana de Fitopatología, a celebrarse en Mayaguez, Puerto Rico.

SRA. JESUSITA ALVARADO está de acuerdo, pero es importante que la Comisión de Becas, cuando apruebe este tipo de ayudas, incluya los criterios que justifican las recomendaciones de ayuda. Le surge la duda en este caso -y ya lo ha manifestado varias veces aquí- que se le da solamente la cuarta parte. Es importante para el Consejo tener algunos elementos de juicio para aválar la decisión.

* * *

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Artículo V, inciso 5)

Se acoge el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 217-90, Art. III, en cuanto a otorgar la ayuda de \$155 al Dr. Jaime García, quien participará en la XXX Reunión Anual de la Sociedad Americana de Fitopatología -División del Caribe-, a celebrarse en Mayaguez, Puerto Rico, del 26 de mayo al 1 de junio de 1990. ACUERDO FIRME.



-19-

Artículo V, inciso 5-A

Se recuerda a la Comisión de Becas enviar a la mayor brevedad posible la información solicitada en sesión 872-90, Art. IV, inciso 3-A.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 5 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg.

Anexo No. 1: Ejes Programáticos básicos: Marco de referencia para la formulación de diagnósticos y líneas de acción de las distintas dependencias.



ANEXO N^o. 1 AL ACTA 874-90, ART. II
DEL 21 DE MAYO 1990

EJES PROGRAMATICOS BASICOS

MARCO DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DE DIAGNOSTICOS Y LINEAS DE ACCION DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

I.- INTRODUCCION GENERAL

La Constitución Política de la Republica de Costa Rica establece, en su título sétimo, artículo 78, que el "Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a las personas que carezcan de recursos pecuniarios".

La Universidad Estatal a Distancia contribuirá a que este mandato básico de nuestra Ley Fundamental se convierta en una realidad.

En ese contexto cobra especial relevancia nuestra capacidad de llegar a zonas del país y sectores de la población más amplios, que los que normalmente podrían atender las universidades corrientes, y podemos hacerlo mediante programas no formales y, por supuesto, también, a través de los formales. El gran beneficio que deben aportar ambas modalidades de programas es la pertinencia, la relevancia y la calidad de lo que ofrecen.

Lo anterior -que indica una potencialidad muy grande de desarrollo- conlleva al mismo tiempo una responsabilidad: puesto que se poseen tales posibilidades, la UNED debería servirle al país de formas diversas y utilizando medios diferentes que los que son propios de las universidades convencionales.

Vale decir que tenemos no sólo la posibilidad sino, inclusive, la obligación de ser un proyecto universitario cualitativamente distinto. A decir verdad, ello ya estaba contemplado en el origen mismo de la universidad, tal cual se desprende de su misma Ley de Creación como, también, de su Estatuto Orgánico (por ejemplo, los puntos 3, 5, 7, 8 y 9 del artículo 2 de la Ley, o los puntos d), e), f) y g) del artículo segundo del Estatuto Orgánico).



Ahora bien, el distintivo de la UNED no puede limitarse a su *organización institucional* ni a las *metodologías de enseñanza* que le son características. Es preciso- y ello se desprende de las mismas potencialidades particulares que posee- que la diferencia se marque también en el *ámbito de los servicios* particulares que brinde a la comunidad nacional.

Habrà que localizar áreas y formas particulares de servicio, o sea, desarrollar una noción propia y distintiva de servicio. Aquí, entonces, cobra importancia la definición de la UNED como universidad abierta, y, asimismo, la orientación particular que la institución sea capaz de imprimirle a la labor de extensión.

Hacer de la UNED una universidad abierta implica, de modo directo, eliminar restricciones o requisitos académicos para el ingreso a las carreras o a programas que la universidad imparta. La "apertura" de la universidad no debe concretarse plenamente, en lo inmediato y de golpe. Debe realizarse mediante una programación adecuadamente planificada, y partiendo de "planes piloto", que rindan experiencias sobre cuya base estructurar la decisión definitiva en cuanto a esa apertura.

Adicionalmente, la universidad establecerá mecanismos de servicio a sectores sociales muy amplios que de otro modo probablemente no establecerían ningún contacto con instituciones universitarias, y ello con el objetivo de establecer interacciones creativas y mutuamente provechosas, con esos grupos sociales. Tales vinculaciones probablemente se establezcan por medio de programas distinguibles de los de las carreras profesionalizantes impartidas por la universidad, o de los de las actividades normales de investigación de esta. Sin embargo, la universidad deberá ser capaz de integrar orgánicamente las tres actividades.

Acerca de esto último resulta procedente retomar las ideas planteadas por Casas Arméngol¹ en su ponencia para el Primer Congreso Universitario de la UNED (febrero de 1988), y las cuales ordenamos para nuestros fines del modo siguiente:

¹Casas Arméngol, Miguel. La extensión universitaria en una universidad a distancia. San José, febrero de 1988.



- 1.- La extensión, a fin de superar las limitaciones de su concepción más tradicional, debe ser repensada y reorientada como una función universitaria de elevado rango, la cual permitirá "... la interacción entre la docencia y la investigación y el sistema social correspondiente" (p.5).
- 2.- Esto supone que las actividades tradicionales de docencia e investigación alimentarán a la de extensión, y esta, a su vez, permitirá insertar a la universidad de un modo más directo, en su entorno social. Esto exige que los modelos teóricos en que se fundamente el quehacer universitario deberán estar en proceso continuo de adaptación a las cambiantes situaciones sociales concretas, y por ello mismo, obligará a la permanente investigación sobre esas situaciones y sobre los resultados de la actividad de extensión universitaria.
- 3.- Bajo tales condiciones, la extensión, en último término, operará como una función evaluadora, que rinde criterios para las orientaciones que se impriman a la docencia y a la investigación.
- 4.- En el caso de una universidad a distancia, en virtud de sus particulares alcances y potencialidades, la extensión debe ejecutarse mediante procedimientos novedosos, que potencien la interacción universidad-comunidad, con el objetivo de que la función de extensión haga posible "... que la investigación y la docencia sean cada vez más relevantes para el individuo (sujeto del aprendizaje) y para la comunidad respectiva" (p.7).
- 5.- Esto, probablemente, conducirá a que la universidad asuma una definición de su "servicio" a la comunidad, como un objetivo que se desea alcanzar directa y conscientemente, más allá de los "servicios indirectos" que se supone la institución brinda mediante sus labores normales de docencia e investigación.
- 6.- Todo esto, sin embargo, plantea problemas que deben ser tenidos en cuenta. Uno es el de la "implicación" de la universidad en situaciones sociales frecuentemente conflictivas, que remite al dilema de cómo materializar un compromiso con la comunidad sin que ello suponga sacrificar la indispensable independencia y objetividad del quehacer universitario.



Otros problemas lo son los de la definición e identificación de las "necesidades" con las cuales se trabajará, así como la del "ambiente social" a que se oriente ese quehacer, visto que la sociedad constituye en realidad un ambiente sumamente heterogeneo.

En resumen:

- Se propone redefinir la UNED como una universidad abierta que, en adición a los programas formales, dará un impulso importante a la extensión. La apertura de los programas formales de la universidad se llevará a cabo paulativamente y de acuerdo con los resultados de los planes piloto, de modo que sea un proceso muy bien planificado.

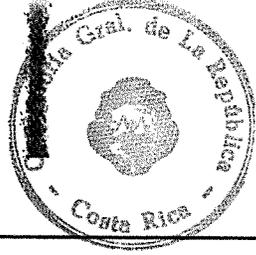
- La extensión permitirá proyectar las labores de docencia e investigación hacia sectores muy amplios de la población, ofreciendo así su aporte a la democratización general de la educación, y sirviendo, además, como un posible instrumento para la posible apertura de los programas formales y la evaluación de las labores de docencia e investigación.

Sobre la base de una definición general como la anterior, se hace factible definir criterios acerca de otros aspectos claves pero ubicados en un nivel de generalidad algo menor. A saber: *la democratización, la excelencia académica, la proyección social, la coordinación inter-universitaria tanto nacional como internacional y la relación costo-beneficio en el quehacer universitario.*

II.- EJES PROGRAMATICOS BASICOS PARA FORMULACION DE LINEAS DE ACCION QUE ORIENTARAN LA DEFINICION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICAS INSTITUCIONALES.

A.- LA DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Puede entenderse como democratización, el que se garantice pleno acceso a los beneficios y posibilidades de la educación y de la investigación y del conocimiento científico y tecnológico, a toda persona con el interés y la aptitud para poder sacar provecho de ello. Implica, por tanto, que ese acceso no debería estar limitado por condicionantes económicas, geográficas, de sexo, raza, religión, etc.



Es claro que la democratización debe ser entendida como un proceso. Para el caso de la UNED -similar que para las otras universidades estatales- se plantean limitantes materiales que constriñen los alcances del grado de democratización que por nuestra propia cuenta podamos impulsar. Pueden, entonces, plantearse, al respecto, varias consideraciones:

a.- La naturaleza misma de la educación a distancia es, de suyo, democratizante, en virtud de su capacidad para alcanzar regiones del país y sectores de la población sumamente amplios. En ese contexto, además, la UNED nace como una institución con una vocación democratizante muy clara, tal y como ha quedado reflejado en su Estatuto Orgánico, especialmente en algunos puntos de su artículo 2do. A saber:

"b.- Proporcionar educación superior, principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia.

c.- Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no puedan asistir a los otros centros de educación superior.

d.- Proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes.

e.- Servir como medio de difusión de la cultura.

f.- Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales; y

g.- Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense".

b.- La definición propuesta de la UNED como universidad abierta, amplía adicionalmente ese compromiso a favor de la democratización.



- c.- Debe sumarse a lo anteriormente anotado, el importante énfasis que la institución se propone darle a la labor de extensión, con el objetivo de llegar a sectores sociales amplios, inclusive muchos que han estado históricamente marginados de los beneficios de la educación.
- d.- Bajo las actuales y previsibles condiciones en que se desenvuelve la universidad, es evidente que se enfrentan serias limitaciones en cuanto al financiamiento que se recibe del presupuesto público. Ello constriñe la capacidad de la universidad para hacer plenamente valedero su compromiso con la democratización de la educación. Por tanto, resulta de la mayor importancia garantizarse fuentes adicionales de financiamiento. Esto podría incluir la ampliación de fondos provenientes del estado, así como, la venta de diversos servicios, incluyendo una vertiente particular dentro de la extensión.

Esto último -la venta de servicios- será planificado adecuadamente para tratar de que funcione de forma rentable, pero será desarrollado en función y subordinado a los objetivos de democratización, servicio social de la institución y excelencia académica.

Fuentes externas de financiamiento (incluyendo organizaciones no gubernamentales) deberán ser exploradas con los mismos objetivos.

- e.- De conformidad con lo anterior, la universidad procurará fortalecer los programas estudiantiles, a fin de facilitar, en la medida de lo posible, que las personas con aptitudes e interés puedan incorporarse al sistema.

De esta manera, la universidad, estará contribuyendo al desarrollo integral de sus estudiantes y a que personas con problemas sociales, económicos, etc, no se vean afectadas en cuanto a sus posibilidades de superación.

En resumen:

- Desde su génesis misma, y en virtud de los principios fundamentales en que se asienta, la UNED es una institución de vocación claramente democratizante de la educación superior.



- Es la universidad que, por sus características, tiene la posibilidad de hacer que en Costa Rica la condición socio-económica del estudiante nunca sea obstáculo para que él realice estudios de educación superior. Este criterio deberá ser la medida de éxito en la esfera de la democratización.

- Adicionalmente, se propone profundizar ese compromiso, mediante la orientación de la institución hacia una modalidad abierta si los resultados de una experiencia preliminar así lo permiten, y ampliarlo dándole impulso a la extensión, la que permitirá llegar, mediante programas no formales, a amplios grupos sociales.

B.- LA DEMOCRATIZACION DEL QUEHACER UNIVERSITARIO

La democratización interna debe ser entendida como una efectiva participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y en la conducción y construcción del quehacer universitario. Esto debe contemplar al menos cuatro aspectos básicos:

- a.- Creación de mecanismos que garanticen flujos de información amplios, ágiles y sin limitaciones, entre las instancias superiores de autoridad y el conjunto de la comunidad universitaria.
- b.- Creación de mecanismos que garanticen el funcionamiento de procesos amplios de discusión, tanto a nivel de la universidad en su conjunto, como a nivel de las diversas instancias en que ésta se encuentra organizada. Recordemos que la posibilidad efectiva de debatir en la búsqueda de la verdad es indispensable para generar un ambiente realmente universitario.
- c.- Creación de mecanismos que, complementando los mencionados en los dos puntos anteriores, permitan captar y canalizar iniciativas y propuestas valiosas nacidas de la comunidad universitaria.
- d.- Ampliación y perfeccionamiento de los mecanismos de participación: perfeccionamiento de los procesos electorales; ampliación de la Asamblea Universitaria; institucionalización definitiva del Congreso Universitario.



C.- LA EXCELENCIA ACADEMICA.

Debe entenderse la excelencia académica como un atributo cualitativo del proceso de enseñanza-aprendizaje que este alcanza en la medida que satisfaga, de un modo significativo, los siguientes requisitos u objetivos básicos:

- que la formación que se ofrece sea relevante en términos de las necesidades que el desarrollo económico, social y cultural del país plantean.
- que aporte un conocimiento universal, riguroso, crítico y demostrable.
- que, en correspondencia con lo anterior, desarrolle en los educandos un espíritu creativo y acucioso, que los capacite para aportar al desarrollo del conocimiento, para innovar ante situaciones nuevas, y que le infunda una actitud de desarrollo del auto-estudio.

Se plantean tres consideraciones concretas sobre líneas de acción que la UNED aplicará a fin de hacer valederos estos criterios de excelencia académica:

- 1.- Evaluación del modelo de enseñanza: estudiar la experiencia académica de la UNED, a fin de evaluar la capacidad del modelo de enseñanza a distancia -tal cual éste se ha aplicado- para el logro de un proceso óptimo de enseñanza-aprendizaje.

Determinar los errores que se han dado y explorar nuevas posibilidades y opciones que permitan aprovechar la experiencia acumulada a lo largo de los años.

- 2.- En relación con esto último, investigar posibilidades de desarrollo de las metodologías de enseñanza a disposición de la UNED, pensadas con vistas al logro de una máxima potenciación, y el logro de elevados estándares de calidad y aprovechamiento en las nuevas tareas como universidad abierta -inclusive las relacionadas con el campo de la extensión- que la UNED se propondría desarrollar.

Sobre este asunto cobra especial importancia el compromiso de la Universidad de garantizar a sus estudiantes materiales de estudio,



enmarcados en metodología a distancia, que les permitan alcanzar la excelencia académica antes definida.

- 3.- Evaluación de los programas académicos concretos, sea que estos se ubiquen en el área de la docencia, en la extensión o en la de investigación. Se propone desarrollar diversas metodologías que permitan la evaluación integral de un determinado programa académico, a fin de determinar si los supuestos sobre los cuales se originó se han cumplido, si las razones por las cuales fue creado resisten la confrontación con los hechos, si la concepción, norma o deber ser que determinó su diseño fueron los más adecuados y si el producto es consistente con la concepción y satisface las necesidades estimadas previamente.

Todo ello con el propósito de utilizar los resultados de la evaluación para la toma de decisiones que, en última instancia, permita reorientar racionalmente el quehacer educacional.

D. - LA PROYECCION SOCIAL.

El concepto de proyección social de la universidad, en su sentido más amplio, engloba todas las repercusiones que el quehacer de la universidad tiene sobre su entorno social. Estas pueden darse por vías directas o indirectas, siendo responsabilidad de la universidad garantizar que se trate, en todos los casos, de repercusiones de signo positivo. Para fines operativos, sin embargo, es importante precisar de un modo más concreto el sentido preciso que se espera adquiera la proyección social de la institución. Se propone al respecto lo siguiente:

- 1.- En la planificación de sus programas, la universidad tomará en cuenta las prioridades de desarrollo definidas por los gobiernos, incluyendo las directrices que este plantea para las distintas regiones. La proyección correspondiente de la universidad, se concretará en programas, cuyo principal objetivo será asegurar que los beneficios de esas políticas gubernamentales llegarán a sectores más amplios. Además se definirán formas de proyección a nivel regional que tomen en cuenta -en la medida y en el tanto que ello resulte beneficioso- las directrices gubernamentales.
- 2.- En todo caso, la institución mantendrá una sana distancia crítica con relación a las políticas gubernamentales. Esto se reflejará en



sus formas de proyección social a partir de programas que mantengan espacios abiertos para el desarrollo de pensamiento y el quehacer científico y artístico por vertientes críticas e independientes. Además, la enseñanza de cada curso deberá contemplar la materialización de la conciencia crítica de los estudiantes.

- 3.- La institución se proyectará, también, hacia sectores sociales no solventes. En el caso de las carreras profesionalizantes, se tratará de cumplir ese objetivo mediante apropiados sistemas de becas y otros programas estudiantiles. Además, se desarrollarán programas de extensión que, bajo condiciones subsidiadas, tratarán de beneficiar a grupos sociales débiles económicamente o tradicionalmente marginados de los beneficios de la educación.
- 4.- Se trabajará, además, en forma de proyección a la comunidad nacional mediante el desarrollo de programas en áreas de mayor interés social: rescate de lo mejor de la cultura nacional, protección y educación ambiental, prevención y educación ante desastres naturales, y otras posibles áreas de interés.

E.- LA COORDINACION INTER-UNIVERSITARIA.

Existen dos niveles para analizar este asunto: El sistema universitario estatal de Costa Rica, y las universidades a distancia de otros países. Además, debe considerarse el problema de las universidades privadas.

1.- **Sistema universitario estatal:** las universidades estatales deben garantizar un uso eficiente y eficaz de los recursos a su disposición, en virtud de que estos recursos son proveídos por la comunidad nacional, y la razón misma de ser de las universidades estatales es el servicio a esa comunidad. También, deben garantizar que estos recursos tengan usos relevantes y, por lo tanto, contribuyan a la satisfacción de las necesidades de desarrollo económico, social y cultural de la sociedad costarricense. Por lo anterior, es importante formular las siguientes consideraciones básicas:

- a.- La identificación de áreas de cooperación entre las distintas universidades estatales, en las cuales desarrollar proyectos



NOTA: Ver continuación de este anexo en los folios 9210 y 9211.



9175

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en que se logre una mayor racionalización en el uso de los recursos:

- b.- El estudio de los problemas de duplicación y traslape de funciones y programas entre las distintas universidades, con la finalidad de evitar despilfarros de recursos. Debe ser claro que no basta con que dos programas académicos tengan el mismo nombre en dos diferentes universidades, para alegar duplicación; siempre que pueda demostrarse que existen diferencias de fondo en la orientación y énfasis del programa o en cuanto a las características de la población que atiende. Si interesa garantizar que, en la medida en que ello sea conveniente académica y económicamente, se logre una efectiva división del trabajo entre las universidades estatales, en relación, especialmente, con los programas formales profesionalizantes.
- c.- Las universidades promoverán y desarrollarán formas de utilización conjunta de su infraestructura física, y de su infraestructura para investigación. Todo lo anterior a fin de obtener economías de escala en el uso de las mismas y sacar el máximo provecho de esta.

Deberá contemplarse el desarrollo de mecanismos operativos que faciliten una mayor coordinación, interacción y cooperación entre las universidades estatales. Para ello es necesario superar el actual esquema de CONARE-UMES, y desarrollar formas adicionales de cooperación y concertación, que se desarrollen inclusive en las diversas instancias de las distintas universidades.

- 2.- **Universidades a distancia de otros países:** es importante que la universidad desarrolle una política mucho más activa, que le permita estrechar lazos con universidades a distancia y abiertas de América Latina y otras latitudes.

Ello deberá contemplar intercambio permanente de profesionales y especialistas, y un correo continuo de publicaciones e informes.

Es importante fomentar actividades de reflexión y encuentro, las cuales deberán programarse con anticipación y ejecutarse con toda regularidad, en sedes alternantes.